



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Comercio y Mercados



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
01/06/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Govern Local, en la sessió ordinària que tingué lloc el vint-i-sis de maig de dos mil vint-i-tres va adoptar, entre d'altres, l'acord següent:

13. EXPEDIENT 1399169Q.- CONCURSO ESCAPARATISMO 2023.

El Ayuntamiento de Sagunto viene realizando en los últimos años una convocatoria pública anual destinada de Fomento de Actividades de promoción comercial.

El art. 23.2 de la Ley General de subvenciones establece la forma de inicio del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva que deberá de iniciarse mediante convocatoria regulando expresamente el contenido de la misma.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta del Departamento de Comercio y Mercados, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Efectuar la convocatoria para la concesión de premios en materia de Fomento de Actividades de promoción comercial para el presente ejercicio de 2023 con el siguiente contenido:

CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA	DETALLE
Objeto condiciones y finalidad de la concesión de los premios	Premiar el esfuerzo y trabajo que realizan los comerciantes del municipio de Sagunto para atraer a sus clientes a través de la imaginación y la originalidad en la decoración de sus escaparates navideños e impulsar con ello la dinamización del comercio de nuestra ciudad durante las fechas navideñas.
Bases reguladoras aprobadas por el Pleno de fecha	Pleno de fecha 31/05/2016
Boletín Oficial de la Provincia de Valencia donde se publican las Bases:	BOPV N° 189 de fecha 29/09/2016 y página Web: www.sagunto.es
Créditos Presupuestarios a los que se imputan los premios	Partida: 610/4314/48105 Premios concurso escaparatismo y campaña comercio local
Cuantía total máxima del crédito presupuestario destinado a esta convocatoria	900,00 €
Régimen de concesión de los premios	En régimen de concurrencia competitiva
Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos	Los que se recogen en la Base de la Ordenanza reguladora, insertada en la página Web/Sede del Ayuntamiento de Sagunto (www.aytosagunto.es)
Órganos competentes para la instrucción del procedimiento	Responsable Área gestora: Técnica de Comercio
Órgano colegiado que valora las solicitudes	Se define en el apartado segundo del presente acuerdo de convocatoria
Órgano que concede los premios	Junta de Gobierno Local
Plazo de resolución y notificación de la convocatoria:	3 meses
Documentos e información que debe acompañarse a la petición	Instancia normalizada para la participación en la convocatoria de premios, disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sagunto https://aytosagunto.es/sede/es/subvenciones-becas-y-premios/



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC AXDV H7YN 7QYK NX2P

TRASLLAT ACORD N. 13, JGL DE 26.05.2023. - SEFYCU 4167856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC DDRZ EHN9 XWKU ZFPW

Acuerdo convocatoria "Concurso escaparatismo 2023" - SEFYCU 4292137

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Comercio y Mercados



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
01/06/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Posibilidad de reformulación de las solicitudes	No se admite reformulación de solicitudes
Criterios de valoración de las solicitudes	Base décima de la Ordenanza reguladora
Resolución de concesión por JGL	Pone fin a la vía administrativa
Medios de notificación o Publicación	La resolución del presente procedimiento de concurrencia competitiva y resto de actos que se dicten, será motivada y se notificarán a los interesados mediante la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Sagunto. De igual forma, la resolución del resultado del proceso de concurrencia competitiva se publicará en la Sede electrónica <i>Sección</i> subvenciones resolución de concesión en la Sede electrónica municipal

SEGUNDO: Aprobar los siguientes aspectos del concurso:

1.- Jurado para la concesión de premios que estará compuesto por los siguientes miembros:

- 2 Estudiantes del Ciclo Formativo de Comercio y Marketing del IES Jorge Juan.
- 1 Representante Unión Gremial.
- 1 representante de Prensa y 1 representante de radio.
- 2 representantes de las Asociaciones de comerciantes de Sagunto.
- La Técnica de comercio.
- La Concejala delegada solo actuará en caso de empate.

Para que el jurado esté válidamente constituido será necesaria la asistencia, como mínimo, de 3 personas y ejercerá la secretaría un funcionario del Departamento de Comercio y Mercados del Ayuntamiento de Sagunto que actuará, sin voz ni voto.

2.- Calendario del concurso:

TIPO DE ACTUACIONES	FECHA DE LA ACTUACION
Plazo de presentación de solicitudes	El plazo para la presentación de las solicitudes será desde el 2 al 29 de noviembre de 2023 cuyo extracto se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia (BOPV).
Plazo de decoración de los escaparates	Del 1 al 8 de diciembre de 2023.
Valoración del jurado presencial	El jurado pasará a visitar los escaparates los días 11 y 12 de diciembre de 2023.
Comunicación a los premiados	Se comunicará y notificará los premiados el día 19 de diciembre de 2023 y se publicará en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Sagunto (www.aytosagunto.es) y en la página web del portal del comerciante (www.portaldelcomerciante.com/Sagunto .)

3.- Para la consecución de este concurso de escaparatismo, se requiere la participación mínima de 25 comercios y establecimientos locales del municipio de Sagunto.

TERCERO: Autorizar el gasto (fase A) con cargo a la operación contable nº: 920230001411 de la partida 610/4314/48105/Premios concurso escaparatismo y campaña comercio” y del Presupuesto General municipal para el año 2023 por importe de 900,00 €.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC AXDV H7YN 7QYK NX2P

TRASLLAT ACORD N. 13, JGL DE 26.05.2023. - SEFYCU 4167856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC DDRZ EHN9 XWKU ZFPW

Acuerdo convocatoria "Concurso escaparatismo 2023" - SEFYCU 4292137

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Comercio y Mercados



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
01/06/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

CUARTO: Hacer pública la presente convocatoria de premios mediante la publicación en el *Boletín Oficial den la Provincia*, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica municipal

Cosa que us comuniqui perquè en prengueu coneixement als efectes oportuns.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC AXDV H7YN 7QYK NX2P

TRASLLAT ACORD N. 13, JGL DE 26.05.2023. - SEFYCU 4167856

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC DDRZ EHN9 XWKU ZFPW

Acuerdo convocatoria "Concurso escaparatismo 2023" - SEFYCU 4292137

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3